



Asunción, 28 de julio de 2026.

NOTA DOC N° 231/2026

Abogado

**JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**

Presente:

REFERENCIA: ADJUDICACION DE LA CVE N° CVE N° 03/2025 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS" – ID N° 470.379.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted con relación al procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2025 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAÍS" – ID N° 470.379, a fin de exponer cuanto sigue y solicitar la prosecución de las actuaciones administrativas correspondientes.

Al respecto, cabe señalar que el referido procedimiento fue promovido y sustanciado durante el Ejercicio Fiscal 2025, bajo la causal de urgencia impostergable, en atención a la necesidad inmediata de dotar de equipos biomédicos a las Unidades de Terapia Intensiva de los establecimientos de salud a nivel país, con el propósito de garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos de salud.

Durante el desarrollo del procedimiento, la adjudicación fue objeto de denuncias y protestas tramitadas ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante los mecanismos jurídicos previstos en la normativa aplicable. Dichas actuaciones fueron íntegramente sustanciadas y resueltas por la autoridad competente, produciéndose el cierre definitivo de los respectivos trámites, sin que subsistan impedimentos jurídicos que obstaculicen la continuidad del procedimiento de contratación.

Concluidas las incidencias jurídicas, esta Convocante procedió a comunicar la adjudicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento a las obligaciones administrativas inherentes al procedimiento y posibilitar la emisión de los correspondientes códigos de contratación.

No obstante, la comunicación efectuada fue objeto de observaciones por parte de esa Dirección Nacional, las cuales fueron íntegra y oportunamente respondidas por esta Administración, conforme consta en el historial del SICP que se acompaña como respaldo documental.



D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Contrato de la Licitación 470379 - CVE N° 03/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS”

Adjudicación

Datos del Contrato

Ítems Adjudicados

Documentos

Ordenes de Compra

Indicadores de Cumplimiento

Detalle Pagos Realizados

Documentos anexos

Tipo de Documento	Fecha de Publicación	Nombre del Archivo	Acciones
CDP	27-07-2025 - 16:44:12	cdp-5634-2025-6a67d12ca54b1.pdf	Descargar Archivo
Nota de Contestación	24-11-2025 - 14:29:32	nota-asjt-doc-69-2025-692495f8e8e7.pdf	Descargar Archivo
Nota de Contestación	24-11-2025 - 14:29:10	memo-asjt-doc-647-2025-692495e67305a.pdf	Descargar Archivo
Nota de Contestación	24-11-2025 - 14:28:58	ampliacion-dictamen-doc-847-692495e6a8cc02.pdf	Descargar Archivo
Nota de Contestación	24-11-2025 - 14:28:46	nota-contestacion-reparo-692495e672b1a.pdf	Descargar Archivo
Dictamen del Llamado	28-10-2025 - 11:30:38	notas-y-documentos-varios-690d38ab0b55.pdf	Descargar Archivo
Dictamen del Llamado	28-10-2025 - 11:29:50	justificacion-tecnica-690d35e9c52a.pdf	Descargar Archivo
Dictamen del Llamado	28-10-2025 - 11:29:00	dictamen-doc-adjudicacion-690d32c3ec24.pdf	Descargar Archivo
Dictamen del Llamado	28-10-2025 - 11:28:45	dictamen-aj-690d31d125e6.pdf	Descargar Archivo
Informe de Evaluación	28-10-2025 - 11:28:03	anexo-informe-evaluacion-690d2f3b9457.pdf	Descargar Archivo
Notificación al Oferente	28-10-2025 - 11:27:44	notificacion-rectificacion-690d2e064df4.pdf	Descargar Archivo
Informe de Evaluación	28-10-2025 - 11:27:33	informe-de-rectificacion-690d2c597c29.pdf	Descargar Archivo

En ese sentido, se verifica que la adjudicación fue comunicada en fecha 28 de octubre de 2025 y que, posteriormente, en fecha 24 de noviembre de 2025, esta Convocante presentó la totalidad de la documentación requerida, consistente en:

- Nota DOC-DIA N° 1402/2025, mediante la cual se dio respuesta a las observaciones formuladas.
- Dictamen DOC N° 847/2025, por el cual se amplió la fundamentación de la adjudicación.
- Memorándum ASJT-DOC N° 647/2025, en respuesta a los puntos observados.
- Nota ASJT-DOC N° 069/2025, que contiene la contestación institucional a la denuncia promovida.

Resulta pertinente destacar que, con posterioridad a la remisión de dicha documentación, esta Convocante no recibió nuevas observaciones, requerimientos de subsanación ni solicitudes de aclaración por parte de la Dirección Nacional, circunstancia que evidencia el oportuno cumplimiento de las exigencias formuladas durante el proceso de revisión.

Sin embargo, pese a haberse agotado todas las actuaciones administrativas y jurídicas a cargo de esta Convocante, la adjudicación no fue publicada con los correspondientes códigos de contratación para el Ejercicio Fiscal 2025.

En ese contexto, corresponde señalar que la Convocante ha actuado en estricto cumplimiento de las cargas procedimentales impuestas por la normativa vigente, observando los principios que rigen la contratación pública, en particular los de legalidad, eficacia, economía procesal, buena fe administrativa, seguridad jurídica, continuidad del servicio público y satisfacción del interés general, no existiendo actuaciones pendientes atribuibles a esta Administración que justifiquen la ausencia de los correspondientes códigos de contratación.

Ma. Leticia Ojeda N.

 D.C. D.G.A.F.

 MSP/085



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asimismo, debe considerarse que el objeto de la contratación responde a la provisión de equipos biomédicos destinados a fortalecer la capacidad operativa de las Unidades de Terapia Intensiva del sistema nacional de salud, por lo que la demora en la culminación del procedimiento repercute directamente en la satisfacción de una necesidad pública cuya atención motivó la tramitación de la contratación por la vía de excepción.

En virtud de lo expuesto, y atendiendo el deber de honrar las obligaciones válidamente asumidas con los proveedores adjudicados, esta Convocante remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, solicitando respetuosamente se sirva disponer la emisión de los correspondientes códigos de contratación, permitiendo la prosecución del procedimiento administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



LIC. LAURA MARIA LETICIA OJEDA
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones